**DECLARACIÓN DE DERECHOS DEL SUJETO DE INVESTIGACIÓN EXPERIMENTAL**

El Artículo 24172 del Código de Salud y Seguridad (*Health & Safety Code*) de la legislación de California reglamenta que cualquier persona a la que se le pida que participe como sujeto en una investigación que implique un experimento médico, o a la que se le pida que dé su consentimiento para tal participación en nombre de otra persona, tiene derecho a recibir la siguiente lista de derechos escritos en un idioma que la persona domine con fluidez. Esta lista incluye los siguientes derechos:

1. Recibir información sobre la naturaleza y el objetivo del experimento.

2. Recibir una explicación de los procedimientos que se seguirán en el experimento médico y sobre cualquier medicamento o dispositivo que se vaya a utilizar.

3. Recibir una descripción de todas las molestias o riesgos concurrentes que razonablemente puedan esperarse del experimento.

4. Recibir una explicación de todos los beneficios para el sujeto que razonablemente puedan esperarse del experimento, si corresponde.

5. Recibir información sobre cualquier procedimiento, medicamento o dispositivo alternativo adecuado que pueda favorecer al sujeto, y sobre sus riesgos y beneficios relativos.

6. Recibir información sobre las posibilidades de tratamiento médico (de haberlas) disponibles para el sujeto después del experimento, en caso de que surjan complicaciones.

7. Tener la oportunidad de hacer cualquier pregunta sobre el experimento o los procedimientos involucrados.

8. Recibir la información de que el consentimiento para participar en el experimento médico se podrá retirar en cualquier momento y que el sujeto podrá interrumpir la participación en el experimento médico sin ningún perjuicio.

9. Recibir una copia del formulario de consentimiento escrito firmado y fechado según lo estipulen las leyes de California.

10. Tener la oportunidad de tomar la decisión de dar o no el consentimiento para un experimento médico sin la intervención de ningún elemento de fuerza, fraude, engaño, coacción, coerción o influencia indebida en la decisión del sujeto.

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Firma del sujeto

(*o de la persona a cargo del sujeto, su tutor u otro*

*representante, según lo estipulen las leyes de California*)

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Fecha